



Los Agentes de Aduanas denuncian la paralización de las exportaciones a Ucrania por Irún

Se impone el mismo protocolo a las operaciones dirigidas a los territorios no ocupados que a los invadidos por Rusia y no se aplica en La Junquera.

Tanto el Consejo General de Agentes de Aduanas como el Colegio Oficial de Irún han remitido escritos a la Subdirección General de Gestión Aduanera en los que denuncian la paralización de los despachos de exportación a Ucrania motivada por la aplicación a las operaciones dirigidas a las zonas no ocupadas de los protocolos previstos para los territorios invadidos por Rusia.

Ambas instancias destacan que estas paralizaciones, que están ocasionando demoras y gastos adicionales a los exportadores y a los transportistas, no se están registrando en la frontera de La Junquera ni se aplican en Polonia, Holanda, Francia o Alemania. “No puede haber disparidad de criterios entre las aduanas nacionales ni entre aduanas de diferentes estados miembros” se indica en el escrito remitido por el Consejo General, que apela también a contar “con la colaboración del Departamento de Aduanas, para solventar de forma urgente esta grave situación que afecta a la economía nacional, a las exportaciones, a las empresas exportadoras y a nuestras empresas, que están implicadas en la cadena de suministro”.

Las restricciones que se están aplicando injustificadamente en Irún son las previstas para las zonas ocupadas y prevén certificaciones específicas y consultas previas al Ministerio de Comercio además de descartar destinatarios en sectores “estratégicos” como la energía, las telecomunicaciones, las prospecciones de petróleo y gas, etc.